

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



San Miguel de Tucumán, 22 de Diciembre de 2021.-

Expte. N° 51.084-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción del Lic. Germán Ezequiel Emmert en la carrera de posgrado Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctor en Bioquímica;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante Resol. HCS Nº 2753-00 y Resol. HCS Nº 2498-08 de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Bioquímica** es la conferida mediante Resol. CONEAU Nº 489/12 y la Resol. Ministerial Nº 1394/15 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera;

Que a fs. 34-36 el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante Resol. HCS Nº 2558-12 de la UNT y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA YFARMACIA (En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de fecha 17/12/2021)

<u>RESUELVE</u>:

RESOL. HCD № 0606-2021

I.K.H. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 22 de Diciembre de 2021.-

Expte. N° 51.084-2021.-

- Art.1º)- ACEPTAR la inscripción del Lic. Germán Ezequiel Emmert (egresado de la Universidad Nacional de Tucumán Título: Licenciado en Biotecnología) en la carrera de posgrado Doctorado en Bioquímica para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctor en Bioquímica, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante Resol. HCS Nº 2558-12 de la UNT y sus modificatorias.-
- Art.2º)- APROBAR el plan de trabajo final sobre el tema: "Estudio de la composición química y las propiedades funcionales de exopolisacáridos producidos por bacterias aisladas del ambiente avícola" el que se llevará a cabo en el Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, bajo la dirección de la Dra. Adriana Beatriz Pérez Chaia y la Codirección del Dr. Fernando Eloy Argañaraz Martínez, obrante a fs 2-10 de las presentes actuaciones.-
- Art.3º)- **DESIGNAR** la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final del **Lic. Germán Ezequiel Emmert** para optar al grado académico superior de **Doctor en Bioquímica**:

Dra. Adriana Beatriz Pérez Chaia – Directora (UNT – CERELA – CONICET)
Dr. Fernando Eloy Argañaraz Martínez – Codirector (UNT)
Dra. Aida Ben Altabef – Especialista en el tema (INQUINOA – CONICET)
Dra. Alejandra De Moreno – Investigadora de otra Unidad Académica (CERELA – CONICET)

- Art.4°)- **RECORDAR** a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT y sus modificatorias.-
- Art.5°)- **TENER** en cuenta que el presente dictamen se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la Resol. HCS Nº 105-19 de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.-
- Art.6°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

RESOL. HCD № 0606-2021

I.K.H. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán